

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «II Curso de Especialización en Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo» CEM0721H.10354, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «II Curso de Especialización en Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo» CEM0721H.10354, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, fecha, y lugar de celebración.

Este curso, que se enmarca dentro del programa de formación superior, engloba cinco módulos:

- Módulo I. Fundamentos de desarrollo local CEM0721-1.10382 (17 y 18 de septiembre de 2007).
- Módulo II. Organización del desarrollo local: El papel del municipio CEM0721-2.10383 (15 y 16 de octubre de 2007).
- Módulo III. Planificación estratégica aplicada al desarrollo local CEM0721-3.10384 (12 y 13 de noviembre de 2007).
- Módulo IV. Análisis y dinamización del territorio CEM0721-4.10385 (29 y 30 de noviembre de 2007).
- Módulo V. Gestión de proyectos de desarrollo. Metodologías para la evaluación y seguimiento CEM0721-5.10386 (17 y 18 de diciembre de 2007).

Estos módulos, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en uno solo o en varios de los cinco módulos programados.

Todos los módulos se celebrarán en la sede del CEMCI, plaza de Mariana Pineda, núm. 8, Granada, en horario de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,30 horas.

La celebración efectiva del curso programado quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión.

Las actividades formativas del CEMCI están dirigidas, con carácter general, a los cargos electos, directivos y funcionarios con habilitación de carácter estatal y personal al servicio de las entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos al curso quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Destinatarios específicos.

El curso está dirigido a los cargos electos de las Entidades Locales, directivos y funcionarios con habilitación estatal y el personal asimilado de nivel superior con funciones de planificación y ejecución de proyectos de desarrollo local.

Cuarta. Criterios de selección.

El número de asistentes al curso será limitado, por lo que, si fuese necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Solicitud de realización del curso completo (2007), o módulos con los que se complete el Curso de Especialización en Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo (2001).
- Realización del Curso completo de Especialización en Políticas de Desarrollo Local y Promoción Económica (2003).
- Prioridad en la presentación de solicitudes y pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de este Centro, o a otras personas que presten servicio en Entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Para que la admisión se considere firme, será requisito haber abonado los derechos de matrícula y que el CEMCI la comuniqué por escrito.

Quinta. Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso o módulos respectivos que se convocan, se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 17 de agosto de 2007.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8; C.P. 18009-Granada (información en el teléfono 958 247 217), por fax al número 958 247 218, o bien a través de internet, en la página web: <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en estas solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades formativas solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos, enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, C.P. 18009-Granada, o a la cuenta de correo electrónico formacion@cemci.org.

Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado.

Los solicitantes deberán abonar antes de la fecha de finalización del plazo de inscripción (17 de agosto), la cantidad de 250 euros por módulo o 1.250 euros por el curso completo.

Finalizado el plazo de admisión de inscripciones, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán satisfacerlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión, siendo dicho requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la C.C. núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del «concepto», especificando la denominación de la actividad formativa y el nombre, apellidos y NIF del solicitante. Una vez realizada la transferencia, para que ésta se considere firme a efectos de admisión, se deberá remitir mediante fax o correo electrónico copia de la misma, así como comprobar el interesado que la recepción ha sido correcta (telef.: 958 247 217).

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le será devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso, o de cada módulo, en su caso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, se deberá comunicar al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del primer módulo, en caso de renuncia al curso completo, o del módulo en el que se haya matriculado. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso o módulo no procederá devolución alguna.

Séptima. Puntuación.

La puntuación otorgada a este curso, de conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre), será la siguiente:

- Por la asistencia al curso (80 horas): 0,85 puntos.
- Por la asistencia al curso con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado (100 horas): 1,40 puntos.

Octava. Certificado de Asistencia/Diploma de Especialización.

Finalizado el curso, o cada módulo, con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo. Quienes asistan al curso de especialización en su integridad (cinco módulos), obtendrán a la finalización de las actividades, un certificado de asistencia por el total de horas de presencia activa (80 horas), y en caso de que presenten el trabajo de evaluación, y éste sea considerado apto por el director académico del curso, entonces obtendrán un diploma de especialización con aprovechamiento (100 horas). Quienes asistan a alguno/s de los módulos sin llegar a completar el curso, obtendrán un certificado de asistencia diferente por cada una de las concretas actividades realizadas (16 horas), sin posibilidad de obtenerlo con aprovechamiento ni puntuación.

No obstante al personal al servicio de la Junta de Andalucía que reúna los requisitos para ello, se le expedirá:

- Certificado de asistencia (80 horas) o
- Certificado de aprovechamiento (80 horas) en el supuesto de que se presente el trabajo de evaluación (optativo), y sea calificado apto por el director académico del curso.

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Novena. Diploma de Experto y Máster.

De acuerdo con el plan de formación para el año 2007, la realización del presente Curso de Especialización y la ob-

tención del correspondiente diploma de aprovechamiento será computable para la posterior obtención del diploma de Experto en Desarrollo Local y del Máster en Dirección y Gestión Pública Local (Especialidad Desarrollo Local), para lo que será imprescindible que el alumno acredite estar en posesión de la titulación de Diplomado o Licenciado universitario, respectivamente, y además, que se cumplan el resto de requisitos contemplados por este Centro, para la obtención de dichas titulaciones.

Sevilla, 25 de mayo de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

«II CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO»

I. Contenido.

- Módulo I. Fundamentos de desarrollo local (17 y 18 de septiembre de 2007).
- Módulo II. Organización del desarrollo local: el papel del municipio (15 y 16 de octubre de 2007).
- Módulo III. Planificación estratégica aplicada al desarrollo local (12 y 13 de noviembre de 2007).
- Módulo IV. Análisis y dinamización del territorio (29 y 30 de noviembre de 2007).
- Módulo V. Gestión de proyectos de desarrollo. Metodologías para la evaluación y seguimiento (17 y 18 de diciembre de 2007).

II. Objetivos.

- Analizar y evaluar una variada gama de políticas municipales de desarrollo local.
- Dar a conocer las peculiaridades, aspectos legales y técnicos, idoneidad de recursos, agentes implicados, así como otros aspectos y habilidades cuyo conocimiento y manejo resultan necesarios para la planificación y posterior gestión de proyectos de desarrollo locales.
- Favorecer la exposición e intercambio de experiencias.

III. Avance de programa: Se puede acceder al mismo en la página web: <http://www.cemci.org>.

ANEXO II
"II CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO"
Granada, septiembre a diciembre de 2007

Apellidos y nombre: NIF :

Domicilio para notificaciones: Indicar si es OFICIAL PARTICULAR

Población: C.P.: Provincia:

Tfno trabajo: Tfno particular: Móvil: Fax: E-mail:

Corporación: CIF: Vinculación con la misma: Funcionario Laboral Interino Otros

Puesto de trabajo que desempeña: Grupo: A B

¿Es o ha sido funcionario con habilitación de carácter estatal?

Módulos en los que se matricula:

- MÓDULO I. FUNDAMENTOS DE DESARROLLO LOCAL
MÓDULO II. ORGANIZACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL: EL PAPEL DEL MUNICIPIO
MÓDULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA AL DESARROLLO LOCAL
MÓDULO IV. ANÁLISIS Y DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO
MÓDULO V. GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO. METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CURSO COMPLETO

- EN CASO DE QUE SU SOLICITUD NO SEA DEL CURSO COMPLETO, INDIQUE SI LO ES PARA COMPLETAR EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO 2001
¿REALIZÓ EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (2003)?
SI EN 2001 REALIZÓ EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO, PERO NO HIZO EL TRABAJO FINAL DE EVALUACIÓN, ¿DESEA REALIZARLO EN ESTA CONVOCATORIA?

Table with 2 columns: SI, NO and 3 rows for the questions above.

Derechos de inscripción: 250 euros (cada módulo); 1250 (curso completo)

Forma de pago:

- En metálico en el CEMCI
Giro postal nº: Fecha:
Cheque nominativo nº: Fecha:
Transferencia Bancaria (En la forma prevista en la Base 6ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En a de de 2007

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.
(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).